



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0466

(09 OCT. 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad, y

CONSIDERANDO

Que la Doctora YENDI KELLY FORBES, con cedula de ciudadanía 1.123.621.068, en su calidad de secretaria de Salud vinculado a la Gobernación Departamental, viajara a la ciudad de Bogotá durante los días 9, 10 y 11 de octubre, a fin de Atender Mesa técnica en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social de la revisión de la Adecuación, remodelación y reforzamiento estructural de la infraestructura física hospitalaria de la E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, San Andrés..

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

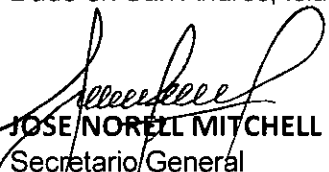
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 9 de octubre de 2025, encárguese a la Doctora LIZ JOSEFINA MANUEL CORPUS, identificada con cedula de ciudadanía 52.265.601, profesional universitario bajo Secretaria de Salud, a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 09 OCT. 2025


JOSE NORELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyectó: M. Gordon
Elaboró: M. Gordon
Revisó: Yendi Kelly – Secretaria de Salud